



## BASES DE PARTICIPACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA EN EL MAULE 2022

### Generalidades

En el marco del **Día Internacional de la Danza** la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Maule, la Mesa Regional de Danza y el Teatro Regional del Maule convocan a coreógrafas(os), elencos y compañías estables de la región a postular a las acciones de celebración que se desarrollarán en la Región del Maule. Para este año 2022 realizaremos la Gala Regional de Danza en Talca y apoyaremos las galas de las comunas de Curicó, Molina y Linares.

### Espacios y fechas de realización de las Galas

TEATRO	FECHA
Gala Regional Teatro Regional del Maule	23 abril 2022
Gala Molina Barrio: Villa San Hilario	30 de abril 2022

### Condiciones

- Podrán postular los las agrupaciones de danza, academias de danza, escuelas de danza, compañías de danza, elencos de danza estables y coreógrafas(os) de la Región del Maule, con propuestas coreográficas en diversos estilos y modalidades.
- Sólo se presentará un trabajo por elenco indicando su disponibilidad para la comuna de Molina y/o para la Gala Regional a desarrollarse en el Teatro Regional del Maule.
- Solo se podrán presentar obras de Sala. Se aclara que la Gala de Molina se realizará en un barrio de la comuna llamado Villa San Hilario, en cancha con linóleo, camarines y baños en Junta de Vecinos próxima.
- Todas(os) las(os) integrantes de los elencos deben tener su Pase de Movilidad al día y habilitados. Además deberán contar con un PCR negativo (que deberán gestionar en servicios de salud públicos), cuyo resultado sea de un máximo de 72 horas antes de la presentación (el protocolo es el vigente actualmente).
- Por acuerdo de la Mesa Danza Maule, se resolvió utilizar los recursos disponibles para pago a los elencos y/o compañías, colación individual cerrada, transmisión vía streaming y registro audiovisual.
- Cada elenco deberá gestionar directamente su traslado a los espacios de las Galas respectivas. Por su parte, la seremi de las Culturas, realizará un aporte simbólico a las

agrupaciones seleccionadas de \$ 87.750 (honorarios líquido; \$100.000 bruto), como contratación por Derechos de Autor de las obras que presentarán en los escenarios de las galas señaladas.

- No se aceptarán propuestas presentadas anteriormente en las Galas Regionales.

### **Estilos**

Moderno, Contemporáneo, Jazz, Flamenco, Folclore y/o Proyección Folclórica, Clásico, Street Dance, K-Pop, Danza Árabe, Danza Espectáculo, Performance, Danza Urbana u otros estilos. (En el caso de postulaciones de Danza Urbana, K-Pop, Performance u otras, las piezas deben estar adaptadas a sala al momento de postular).

### **Duración**

La propuesta debe tener una duración de 10 minutos como tiempo máximo para la Gala del Teatro Regional del Maule en Talca, y 10 minutos como tiempo máximo para la Gala de la Comuna de Molina. Las Compañías no deben sobrepasar su tiempo según los formatos de postulación presentados.

La cantidad de propuestas seleccionadas será en relación al programa y tiempo estimado por la organización de la Gala Regional. Para la Gala de Molina se seleccionará hasta cuatro (4) propuestas.

### **Vestuario**

El vestuario de cada elenco debe estar acorde al marco de la celebración del Día Internacional de la Danza.

### **Aforo**

De acuerdo a la situación actual de Pandemia, el aforo permitido por elenco a presentarse en el escenario del Teatro Regional del Maule es de 12 personas como máximo.

El aforo permitido por elenco a presentarse en Molina es de 15 personas como máximo.

### **Material adjunto**

Junto con la **Ficha Técnica completa**, cada compañía deberá adjuntar los siguientes antecedentes:

- Planta de iluminación: interpretación (festivo, romántico, introspectivo, etc.), planos de tránsito (diseño de piso), atmósfera, color y ritmos.
- **Nota: Sólo se aceptan fichas que presenten sus coreografías con material adjunto:**
- La ficha técnica se debe enviar como archivo adjunto por medio de correo electrónico a [mesadanzamaule@gmail.com](mailto:mesadanzamaule@gmail.com) con copia a [angelica.perez@cultura.gob.cl](mailto:angelica.perez@cultura.gob.cl) . La música se recibirá en los mismos correos en **formato MP3** claramente definida. Los videos del montaje

deben ser subidos a canal YouTube y adjuntar link en ficha técnica, indicando los datos de la postulación solicitados.

**Nota: Sólo se hará efectiva la recepción de la postulación por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región del Maule, una vez recibido conforme todo el material solicitado en estas bases: Ficha completa de postulación, videos coreografías subidas a canal YouTube, Música adjunta o en su defecto archivos en plataformas WeTransfer, One Drive u otra de acceso abierto.**

### **Selección**

La selección de las coreografías estará a cargo de una comisión de expertas/os en danza, con la participación del Equipo de la Unidad de Fomento de la Cultura y las Artes de la Seremía como garante de la selección, en donde se evaluará:

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE POR CRITERIO (1-5)</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Presentación de formatos solicitados adjuntos		10%
Disponibilidad para fechas de espacios y/o teatros de la Región		10%
Desarrollo idea coreográfica y coherencia: relación lógica entre los elementos creativos de la propuesta		30%
Limpieza Técnica		10%
Interpretación		10%
Escénica		10%
Originalidad		20%

<b>PUNTAJE</b>	<b>INDICADOR</b>
1	No Cumple
2	Insuficiente
3	Satisfactorio
4	Bueno
5	Destacado

**Nota: las personas que conforman la comisión de expertas/os, se inhabilitarán al revisar propuestas que puedan estar vinculadas por parentesco o alguna otra de las causales contempladas en la ley de probidad.**

**-La convocatoria se abre con la publicación de las bases y finaliza el 4 de abril de 2022, a las 17:00 horas.**

**-No se recibirán propuestas fuera de plazo o incompletas**

### **Resultado de Evaluación de propuestas**

La SEREMI remitirá un correo electrónico a las personas participantes informando resultado de las evaluaciones.

Los elencos participantes, una vez seleccionados, serán contratados por la SEREMI conforme a la normativa vigente de compras públicas, para lo cual deberá:

- Contar con iniciación de actividades. En caso de no tenerla se debe tramitar en <http://www.sii.cl>
- Registrarse, en caso de no estarlo, como proveedor del Estado en la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Presentar copia simple de la inscripción de la obra. En su defecto, presentar declaración jurada simple (se adjunta formato) que incluye además Declaración Jurada Simple para contratar con el Estado.
- Presentar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales F30. A este se accede a través de la página <http://www.dt.gob.cl> con clave única.
- Presentar Cotización indicando datos para depósito (se adjuntará formato)
- Presentar Carta poder de las y los integrantes de cada elenco (se adjuntará formato)

NOTA: En el caso de que los elencos o agrupaciones de danza integren a menores de edad, los representantes deberán presentar una autorización escrita en que los padres o tutores legales autorizan su participación en las actividades a las que postulan. Asimismo, en dicha autorización deberá incluirse la autorización a la producción de las Galas, para la captura de imágenes y videos de sus pupilos o hijos, material que será utilizados exclusivamente como material de promoción, difusión o registro, en el contexto de la conmemoración del Día de la Danza.

### **Consultas a:**

#### **Loreto Pérez Sánchez**

Profesional Unidad de Fomento de la Cultura y las Artes

Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Región del Maule

[angelica.perez@cultura.gob.cl](mailto:angelica.perez@cultura.gob.cl)

### **Envío de la ficha de postulación a correo electrónico:**

[mesadanzamaule@gmail.com](mailto:mesadanzamaule@gmail.com)